



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0983

CERRO NAVIA, 28 ABO 2013

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1364, de 19 de Agosto de 2013; el Certificado de Recepción N° 34/92, el Informe Técnico N° 200/13 y el Certificado de Numero, todos de la Dirección de Obras Municipales; el Certificado de Cambio de Razón Social N° 012692/13 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Constitucional de Municipalidades.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica

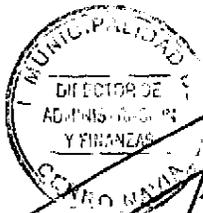
DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor NELSON DOMINGO BRIONES HERMOSILLA, en el giro de "ALMACEN DE COMESTIBLES" (COD. S.I.I. 62101).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*[Signature]*

DISTRIBUCION

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.